



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS  
REGISTROS TECNICOS  
N° 378 09/10/2012 OFPA 1662

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.  
INSCRIPCION REGISTRO DE CONSULTORES  
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 10 OCT 2012  
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2060

**VISTOS:**

- a) La solicitud presentada por la sociedad **CORPORACION HABITACIONAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION** para reinscribirse en el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- b) Los Informes Jurídicos N°s. 146, de 23/06/2000 y 634, de fecha 05/10/2012 de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 86, de fecha 08/10/2012 del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para reinscribirse;
- d) El D.S. N° 135, (V y U) de 1978 y sus modificaciones posteriores;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

**RESOLUCION**

1. Inscríbase a la sociedad **CORPORACION HABITACIONAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION** Rut N° 70.200.700-3 en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

<u>RUBRO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>SUB-ESPECIALIDAD</u>	<u>COD.</u>	<u>CAT.</u>
EST. GRALES.	PLANIFICACION	VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO	1000	3ª
EST. GRALES.	ECON. Y FINAN.	EVALUACIONES SOCIO-ECONOMICAS	1102	3ª
EST. GRALES.	ECON. Y FINAN.	ESTUDIOS DE MERCADO	1103	3ª
EST. PROYEC.	ARQUITECTURA	DISEÑO DE VIVIENDAS	1700	3ª
EST. PROYEC.	ARQUITECTURA	EDIFICIOS PUBLICOS	1701	3ª
EST. PROYEC.	URBANISMO	SUBDIVISIONES Y LOTEOS	1803	3ª
EST. PROYEC.	OTROS EST.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1903	3ª
EST. PROYEC.	OTROS EST.	TASACIONES	1906	3ª
EST. PROYEC.	OTROS EST.	CAPACITACION VIVIENDA	1907	1ª
EST. PROYEC.	OTROS EST.	AISLAMIENTO TERMICO	1909	3ª
EST. PROYEC.	OTROS EST.	RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES	1910	3ª
EST. ADM.	INSTITUCIONALES	CAPACITACION	2002	3ª


SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)



EST. ADM.	DE OBRAS	INSP. TECNICA DE OBRAS Y PROCESOS	2100	2º
EST. ADM.	DE OBRAS	AUDITORIAS, PROYEC., PROG. DE OBRAS	2101	3º
PREST. ASIST	GEST. PROY. HAB.	DISEÑO DE PROYECTOS	2200	1º
PREST. ASIST	GEST. PROY. HAB.	INSPECCION DE OBRAS	2201	1º
PREST. ASIST	GEST. PROY. HAB.	ASESORIA LEGAL	2202	1º
PREST. ASIST.	GEST. PROY. HAB.	ASESORIA A LA CONTRATACION DE OBRAS	2203	1º
PREST. ASIST.	HABILITACION SOC.	ASES. TEC. PARA MEJ. HAB	2302	3º
PREST. ASIST	HABILITACION SOC.	ASESORIA LEGAL	2301	1º

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

  
JORGE VERA TOLEDO  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
MNPC/icv.

**TRANSCRIBIR A:**

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
  - DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
  - SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO
  - COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU
  - REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES SEREMI REG. METROP.
  - LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
  - CORPORACION HABITACIONAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION SUECIA N° 178
- PROVIDENCIA**